

RESOLUCION N° 22709

VISTO:

El expediente CO-0062-01760735-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice; a través del área que corresponda, tareas para colocar la tapa de la boca de tormenta ubicada en calle Regimiento 12 de Infantería N° 1.899, Barrio Guadalupe Oeste.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

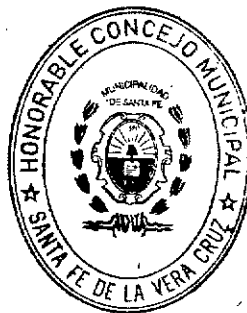
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2021.-

ALFONSO MARTÍNEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEÁNDRO SÁENZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01760735-9 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N° Toda
FECHA: 30-12-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL